



Ref. del Orden del Día	Fecha de la sesión
	26 de Abril de 2016

<p>Sométase a CONSEJO DE GOBIERNO Madrid, 20 de Abril de 2016</p> <p>La Vicerrectora de Política Académica y Profesorado</p> <p>Mercedes Gómez Bautista</p>	<p>Propuesta aprobada en la reunión de la fecha que se indica, con las modificaciones, en su caso, que constan en el acuerdo.</p> <p>La Secretaria General</p>
---	--

**ASUNTO:**

Propuesta de modificación de la duración máxima de los contratos de Profesor Emérito

**EXPOSICIÓN:**

La Comisión Académica en su sesión de fecha 19 de abril de 2.016, acordó elevar al Consejo de Gobierno, la siguiente propuesta:

“El Consejo de Gobierno aprobó en su sesión de 28 de septiembre de 2015 prorrogar excepcionalmente la duración de los contratos de Profesores Eméritos que finalizaban a 30 de septiembre, para el curso 2015-2016, con el fin de que pudieran ser renovados posteriormente en las condiciones que estableciese la nueva regulación que se acordase.

Se propone que los contratos de Profesor Emérito mantengan la dedicación de 3+3 vigente en este momento, siendo su duración de un año prorrogable anualmente hasta un máximo de tres.”

**SE DEBE PUBLICAR EN EL BOUC**